GENERAL SEGUROS

40

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1509007325	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)

Asegurado: COMPAÑIA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES SA (COPACO SA) — Documento: 80023541-0

Domicilio: INDEPENDENCIA NACIONAL C/ FULGENCIO R.MORENO EDIF. — Localidad: ASUNCION

Tomador: CG TEC SOCIEDAD ANONIMA (CG TECNOLOGICAL S.A) — Documento: 80062686-9

Domicilio: AV.MCAL.LOPEZ E/ RCA. ARGENTINA 6TO. PISO — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
22/03/2019	00:00 hs de 20/03/2019	24:00 hs de 12/06/2020	451	Gs. 47.500.000

Entre GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

NO CONSTITUYE TITULO EJECUTIVO. (RESOLUCIÓN SS.SG Nº 073/2014 de la Superintendencia de Seguros)

GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

COMPAÑIA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES SA (COPACO SA), con domicilio en INDEPENDENCIA NACIONAL C/ FULGENCIO R.MORENO EDIF., ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 47.500.000.- (Guaranies: Cuarenta Y Siete Millones Quinientos Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

CG TEC SOCIEDAD ANONIMA (CG TECNOLOGICAL S.A), con domicilio en AV.MCAL.LOPEZ E/ RCA. ARGENTINA 6TO. PISO, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato respectivo, en las formas y plazos requeridos en las bases de la Licitación, que se detallan a continuación:

Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato para la Adquisición de Equipos Terminales, Cable DROP y Accesorios para GPON - Lote N° 1y2, según Contrato N° 07/2019; correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas N°03/2019. ID N° 356.127.-

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

Esta Compañia esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res. N° 3 de Fecha: 01/10/1982

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.31-0016
Res. N°: 326/98 Fecha 16/09/1998

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	1.917.273
I.V.A. s/Prima	191.727
Premio	2.109.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	2.109.000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		2.109.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	29/03/2019	2.109.000
TOTAL		2.109.000

Abel Britos
Gerente Técnico
GENERAL SEGUROS